

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6992 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1215/08, referente al concursado "Distribuidora Arriacense, Sociedad Anónima", por Auto de fecha 8 de enero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores señalado para el día 22 de enero de 2010, a las 9,30 horas.

Segundo.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

Tercero.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.-Se ha declarado disuelta la sociedad "Distribuidora Arriacense, Sociedad Anónima", cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 8 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100011162-1